

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, el día lunes treinta de marzo del año dos mil quince, a las doce horas, en la sede social de la compañía ubicada en Sanía Rosa.. Vía Ecológica s/n y Bernardino Echeverría, se encuentran reunidos los socios de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, propietario de 221.184 participaciones, quien comparece por sus propios y personales derechos, y, además, en su calidad de Apoderado de los siguientes socios: señora Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones; señora Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones; señora Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones; señor Carlos Alfredo Valencia Pazmiño, propietario de 10.070 participaciones; señora Fanny Margarita Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones, y de la señorita Marra de los Angeles Valenera Valeneia, propietaria de 140.802 participaciones, conforme se informa de los Poderes que se incorporan al Expediente; y, por sus propios y personales derechos, el señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño, propietario de 10.070 participaciones, el señor Luis Fernando Valencia Valencia, propietario de 140.802 participaciones; señor Fernando Xavier Valencia Valencia, propietario de 140.802 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente el señor Alfonso Camacho Pereda, Gerente General de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.
- 2.- CONOCIMIENTO y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.
- 3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados *por* unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Alfonso Camacho Pereda. El Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

El Sr. Ing. Alfonso Camacho Pereda procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios. El señor Rafael Valencia mociona que se apruebe el informe presentado por el Señor Gerente General. Los socios apoyan la propuesta, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del señor Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce, informe que se incorpora al expediente. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día:

- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Por secretaria se da lectura a los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año dos mil catorce. Concluida la lectura, el señor Ing. Fernando Valencia, manifiesta que los documentos presentados han sido analizados por todos los socios, por lo que mociona que se aprueben los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias presentados, y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como establece la Ley. La moción es apoyada por todos los socios. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTOA., resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce. Se autoriza a la administración para que se presente los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.  
~At.efnas.

El señor Presidente dispone se trate el siguiente punto:

3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Interviene el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, quien manifiesta que el destino de las utilidades originadas en el ejercicio económico del año dos mil catorce, arroja un resultado de US \$ 176.968,57 Y su destino debe ser enmarcado en las disposiciones legales vigentes; tanto en lo referente al pago correspondiente al 15% de participación de trabajadores, el 22% correspondiente al pago del Impuesto a la Renta, en cuanto al fondo de reserva legal de la compañía éste deberá ser igual al 5% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio económico a fin de dar cumplimiento con el Art. 109 de la Ley de Compañías, hasta que su monto alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social. Quedando por lo tanto expresado el destino de las utilidades correspondientes de acuerdo al siguiente resumen;

detalle	valor	Observaciones
UTILIDAD AÑO 2014	176.968,57	
- UTILIDADES AHEJINJERTIR		
- UTILIDAD 15% PART TRABAJADORES	26.545,29	Acción a seguirse estipulada en el literal a)
-IMPUESTO A LA RENTA	82.555,12	Acción a seguirse estipulada en el literal b)
- COMPENSACION SALARIO DIGNO		
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS	67.868,16	
- RESERVA LEGAL (5%)	3.393,41	Acción a seguirse estipulada en el literal e)
- RESERVA FACULTATIVA (5%)		
UTILIDAD LIQUIDA SOCIOS	64.474,76	Acción a seguirse estipulada en el literal d)

En consecuencia, el Ing. Fernando Valencia; manifiesta que se debe instruir al departamento de contabilidad para que proceda con:

- El pago correspondiente al 15% de participación a trabajadores de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- El pago correspondiente al 22% de Impuesto a la renta de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- El cálculo del fondo de Reserva Legal de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- El valor correspondiente a las utilidades líquidas para los socios, se contabilice como Utilidades Acumuladas.

El señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño, apoya la propuesta, y mociona que se la apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar todo lo tratado en este punto.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el último punto del orden del día.

#### 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por secretaría se procede a dar lectura del acta, una vez concluida; el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño mociona que se la apruebe sin modificaciones. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

a las diez horas cinco minutos. Se agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las diez horas cinco minutos.

Ing. Alfonso Camacho Pereda  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

~  
Fernando Xavier Valencia Valencia

Ing. Jaime Valencia Pazmiño, por sus propios y personales derechos, y, además, en su calidad de Apoderado de los siguientes socios: Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, Fanny Margarita Valencia Pazmiño, Carlos Alfredo Valencia Pazmiño y María de los Ángeles Valencia Valencia